 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 1 de 49

**ACTA: 062**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**HORA: 3:30 P.M.**

**FECHA: ABRIL 25 DEL 2020**

**LUGAR: NO PRESENCIAL**

#### **ORDEN DEL DÍA.**


El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión extraordinaria no presencial del día 25 de abril de 2020.

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Consideración y aprobación de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.

Proyecto de Acuerdo No 003 de 2020 "Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020"

Proyecto de Acuerdo No 00de 2020 "Por medio del cual se modifica el párrafo del artículo primero del Acuerdo municipal 001 del 22 de enero de 2020 y se dictan otras disposiciones"

5. Propositiones y varios.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 2 de 49


## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMAN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>17</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>2</b>

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 3 de 49

El Secretario General deja constancia de que los honorables concejales **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ** y **MARCOS OLARTE RAMIREZ** se hicieron presentes en el segundo punto.

El Secretario General deja constancia que se encuentra presente la Ingeniera Paula Ortiz, funcionaria delegada por la señora Personera y el contralor señor contralor de Floridablanca doctor Oscar Dario Vásquez en la sesión del día de hoy.

El Secretario General deja constancia de que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta al Secretario General que habiendo el quórum reglamentario continúe con el orden del día.


**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	ORDEN DEL DIA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMAN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 4 de 49

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>19</b>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


**TERCER PUNTO:** Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas por aprobar.

El Secretario General informa que no se encuentran actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 5 de 49

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos para primer debate.

El Secretario General informa que se encuentra el **PROYECTO DE ACUERDO 003 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 01 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020”, Y EL PROYECTO DE ACUERDO 004 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO MUNICIPAL 001 DEL 22 DE ENERO DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** informa que ambos proyectos van para la comisión de presupuesto, el proyecto 003 será asignado al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**; Así mismo le pregunta si acepta la ponencia.


El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ** acepta la ponencia del proyecto de acuerdo 003 de 2020.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** informa que el proyecto de acuerdo 004 será asignado al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, le pregunta si acepta la ponencia.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** acepta la ponencia del proyecto de acuerdo 004 de 2020.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa al Secretario General dar lectura al proyecto de acuerdo 004

El Secretario General hace lectura del **PROYECTO DE ACUERDO 004 DEL 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO DEL ARTICULO 1 DEL ACUERDO MUNICIPAL 001 DEL 22 DE ENERO DEL 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 6 de 49

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al secretario General si hay más proyectos de acuerdo

El secretario General informa que no se encuentran más proyectos

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


**QUINTO PUNTO:** Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa: "era para solicitarle al señor secretario respetuosamente dirigir un oficio a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, ¿esto con qué objetivo es? Que en los últimos meses los servicios se han incrementado notablemente y más que nos encontramos en una pandemia quiero solicitarlo porque la superintendencia de servicios públicos, es la entidad que regula a estas empresas de servicios públicos como son la ESSA, Acueducto y Metrogas en el caso de Floridablanca, y dentro de este oficio quiero solicitarle que se le solicite qué medidas ha tomado la superintendencia de servicios públicos en el tema del aumento de tarifas; cuáles son los estudios que han realizado para subir esas tarifas, y cuáles son los planes de acción que han tomado estas entidades de servicios públicos, y según el decreto presidencial que habla de los servicios públicos es importante saber que en el caso de la electrificadora ya lo está haciendo, está cobrando un subsidio contributivo a los estratos 4, 5 y 6, esto es algo que nos parece ilógico estando en plena pandemia, y fuera de eso así sean estratos 4, 5 y 6 y sectores industriales y de la economía que en este momento no

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 7 de 49

están generando ingresos, les estén cobrando una contribución por este decreto que dice que se mirarán algunas medidas para poder cobrar a estos estratos, entonces señor secretario quiero solicitarle que envíe este oficio a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, de igual manera respetuosamente solicitarle un oficio a la secretaría de salud departamental, es bien cierto que en las sesiones informales que hicimos de la comisión de presupuesto, nos rendían un informe en donde tenemos solo a la clínica guane prestando el servicio, la comunidad de Floridablanca necesita saber cuáles son las unidades de cuidados intensivos que se tienen en el municipio, también conocer las instalaciones que van a ser adecuadas para atender los pacientes de covid-19 en el municipio de Floridablanca, y que se le oficie a la secretaría de salud departamental para que nos dé esa información importante, igualmente solicitarle a la secretaría de salud municipal sobre cuál es el manejo que se le está dando a esos perritos o caninos de la calle, cómo les están haciendo llegar la alimentación, porque la mayoría de habitantes de calle por lo general tienen 4 y 5 mascotas, y no he visto una medida para estos caninos en la parte de la alimentación, entonces solicito que se oficie a la secretaría de salud municipal para mirar y conocer qué está haciendo con nuestros perritos de la calle, con nuestros caninos en el municipio de Floridablanca.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General realizar lo pertinente en referencia a la anterior solicitud. Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ** saluda a los presentes, expresa: “señor secretario quería preguntarle si dentro de las solicitudes que se hicieron en la comisión de presupuesto ha llegado alguna respuesta por parte de la administración municipal, y si la secretaría de educación ya dio respuesta a lo relacionado a las entregas del PAE que quedaron pendientes, toda vez que ella nos informó ese día, que al día siguiente tenía una reunión con el ministerio de educación y ahí le iban a dar las directrices sobre cómo se debían realizar las entregas de las personas que no pudieron asistir a los colegios a recibir lo del PAE, entonces sí me gustaría preguntarle si ya fue allegado ese informe por parte de la secretaría de educación.”

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 8 de 49

El **Secretario General** expresa: “al día de hoy no ha llegado ninguna respuesta de las solicitudes que se hicieron en el pasado debate de control político en la comisión permanente.”

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ** expresa: “señor secretario entonces para que por favor el lunes estemos pendientes de recordarle a la secretaria de educación si nos puede hacer llegar esa información; de igual forma solicitarle a la secretaría de desarrollo social nos informe que dentro de la población vulnerable que se está apoyando ¿cuál va a ser el apoyo que se le va a brindar a los gestores y artistas culturales? Toda vez que ellos también son una población vulnerable y varios artistas me han llamado para preguntarme cuál va a ser el apoyo que van a recibir por parte de la administración; toda vez, que ellos tienen conocimiento que la gobernación los va a apoyar y que los recursos los van a girar a través de los municipios, entonces señor secretario para por favor solicitarle a la Dra. Ingrid nos informe cómo va a ser el apoyo, o si se le va a dar algún apoyo por parte de la administración a los artistas y gestores culturales; y tercero, teniendo en cuenta que el gobierno nacional expidió en el día de ayer el decreto 593 por el cual se imparten las instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19 y el mantenimiento de orden público, creo que en este momento la administración municipal se encuentra formulando o reglamentando ese decreto, pues apenas llegue la información al concejo nos la hagan conocer, porque hay muchas personas que me insisten en saber si eso ya está reglamentado, cómo se van a desarrollar las actividades al aire libre; de igual forma, cuáles son los horarios que van a prestar las comisarías de familia, toda vez que el decreto también habilita que entran en funcionamiento las comisarías de familia, las inspecciones de policía, entonces sí sería importante que nosotros como concejales tengamos conocimiento de los horarios, del tema de la actividad comercial en el decreto también quedó claro que los establecimientos que comercian materiales e insumos pueden entrar a trabajar a partir del lunes, pero ellos necesitan saber exactamente cuál va a ser la reglamentación que se va a tener en cuenta, entonces básicamente era eso señor presidente, conocer la aplicación por parte del municipio al decreto 593 expedido por el gobierno nacional.”


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 9 de 49

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** saluda a los presentes, expresa: “señor presidente es que en días pasados hubo una señora reconocida en el parque de Floridablanca que vendía tintos que hace unos días llegó a la Guane con una crisis, parece que era una paciente asmática, y lo que circula es que por negligencia de la misma clínica no se atendió porque no tenía los protocolos organizados para covid-19, entonces me parece muy raro porque yo trabajé en el sector salud y sé que hay unas urgencias vitales y el oxígeno no se le niega a nadie, y entonces sí quisiera que la Dra. Liz de la clínica guane nos explique qué fue lo que ocurrió con ese caso, porque no es correcto que en el ambiente esté que la clínica guane que es la que está amparando, recibiendo y atendiendo los pacientes más vulnerables que son de régimen subsidiado se presente una situación similar, que a la gente le quede claro qué fue lo que pasó con ese caso específico, yo creo que hoy mismo le escribo a la Dra. Liz al WhatsApp el nombre del paciente y la idea es que revisen, y obviamente que a partir de ahí revisar cuáles son los protocolos que la clínica guane tiene implementados en manejo de covid-19. Esta persona falleció, y la cuestión es que nada quede como en chisme o en rumor, que la misma clínica pueda dar el parte de qué fue lo que ocurrió en este caso específico, que una paciente asmática que saben que tiene dificultad respiratoria no se haya atendido, por miedo de que haya sido un covid-19 y que no tengan un protocolo pues queda muy mal parada la clínica guane, quiere un pronunciamiento por parte de la Dra. Liz, que nos explicara qué fue lo que ocurrió con esa señora.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “es una situación lamentable, señor secretario por favor hacer lo pertinente para que nos aclaren este hecho desafortunado que se presentó en urgencias de la clínica Guane.” Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes, expresa: “señor secretario para que por favor le oficiemos al secretario de infraestructura,

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 10 de 49


ya que a partir del lunes el gobierno nacional manifestó, que se retomarán actividades económicas de algunos gremios que se reactivarán, y entre esos está el de la construcción, entonces para que le solicitemos al secretario de infraestructura, para cuándo se tiene programado darle reinicio a la obra del intercambiador de Fátima, y si el plazo de 3 meses que se había manifestado que iba a durar la culminación de esos trabajos se iba a mantener o si va a sufrir algunas modificaciones.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: “aprovechando que se encuentra el Contralor Municipal en la sesión, quisiera que teniendo en cuenta algunos actos que han expedido las altas cortes como el Consejo de Estado, la Corte Constitucional. Quisiera hacerle una solicitud, pero quiero primero referirme a estos actos, por ejemplo el fallo 0229 del Consejo de Estado, un concepto con radicado 925/96 consejero ponente Roberto Suárez Franco, y como actor como siempre el ministerio del interior, de igual manera está el concepto 2360, está la sentencia 772 de la corte constitucional, a la cual me referire ahorita con más calma, de igual forma está el fallo del consejo de estado 14275 del 2006, y en ese orden de ideas quiero leer textualmente un fragmento precisamente de la misma ley 80 de 1993, en lo que tiene que ver con la declaratoria de urgencia, que está contenida casi que en todos estos actos que acabé de mencionar en sentencias de la corte constitucional y el concepto del consejo de estado; en este radicado 925 del consejo de estado, menciona que nos exige para la declaratoria de urgencia manifiesta autorización previa, por ello dada la inmediatez de la contratación y puede procederse directamente a su declaratoria, inclusive si la urgencia nos permita la suscripción de un contrato escrito, así mismo puede prescindirse del acuerdo acerca de la remuneración, dejando constancia de la autorización impartida por la administración, luego de celebrados los contratos originados con dicha urgencia y del acto administrativo que lo declare, deben remitirse a quien ejerce el control fiscal de la entidad, en este orden de ideas hemos visto estos días que se reúnen para realizar un convenio la contraloría general de la república, la fiscalía, y la procuraduría

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 11 de 49

general de la nación, y que bueno que coincidan varios pronunciamientos de ellos con los pronunciamientos que hicimos varios compañeros y compañeras en el debate que se hizo de control político de la comisión de presupuesto, teniendo en cuenta como lo mencioné este radicado, pero también teniendo en cuenta la sentencia 772 en la cual se hace referencia a la urgencia manifiesta; de igual manera como lo mencionaba en otros fallos del consejo de estado, pues deben tenerse en cuenta los principios que rigen la contratación pública, y aquí voy a citar también el pronunciamiento que hace la corte constitucional, que dice que la contratación directa debe garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva establecido en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, en este sentido se pronunció la corte constitucional en sentencia C-949 proferida el 5 de septiembre de 2001, que manifiesta que la contratación directa no implica la exclusión de las normas y principios del sujeto que más convenga al Estado, no es cierto que dicha clase de contratación implique que la entidad estatal contratante pueda observar los principios de economía, transparencia y de selección objetiva, por lo contrario en ella también rigen, para asegurar que en esta modalidad de contratación también se haga realidad la igualdad de oportunidades, se reitera que la potestad de contratación directa debe ejercer una estricta sujeción al reglamento de contratación directa actualmente consagrado en el decreto 855/1994 cuyas disposiciones en el parágrafo del art.24 de la ley 80 precisamente buscan garantizar y desarrollar los principios de economía, transparencia y en especial el deber de selección objetiva establecidas en el estado contractual, por ello esta corte estima que no puede darse validez a la equiparación que el demandante hace entre el régimen de contratación directa y la inexistencia tanto de controles como de deberes para las autoridades de controlar las conductas de los servidores públicos que hubieren intervenido en el proceso de vinculación contractual hasta su terminación, que es lo que al parecer también entiende el demandante, por lo dispuesto se invita a los destinatarios a verificar el cumplimiento de los aludidos principios en la contratación directa de la realización, especialmente en lo atinente a los argumentos que a continuación se comparten, y empieza a enumerar allí, todos los principios de la contratación pública; también en la circular 014 que sacan conjuntamente la contraloría y el procurador general de la nación, también se pronuncia y también hace referencia a esta sentencia, en ese orden de ideas doctor yo quiero solicitarle que teniendo en cuenta que como

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 12 de 49


lo dije, el consejo de estado menciona que estos actos que se expiden, los contratos y también los decretos mediante los cuales se expide la urgencia manifiesta, en este caso en el municipio de Floridablanca y el contrato, deben remitirse y no para que los tenga ahí el contralor, y no quiero ofenderle sino que quiero decirle que el mismo consejo de estado dice que los debe enviar a la contraloría o al órgano que hace el control fiscal, en este caso la contraloría municipal, para que los revise y para que se pronuncie, en ese orden de ideas doctor yo quiero solicitarle, que se nos rinda un informe al concejo municipal por parte suya de esta contratación que se ha expedido durante todo el estado de emergencia, así no sean con motivo del estado de emergencia, porque dese cuenta que por ejemplo lo que se trasladó de convivencia y seguridad ciudadana le colocan que es del covid-19 y eso no acaba de convencerme teniendo en cuenta que si nosotros miramos el decreto nacional 512 dice que se pueden hacer estos movimientos, pero que vayan relacionados directamente en el covid-19, que se deriven del estado de emergencia, y yo pienso que la seguridad y convivencia ciudadana es un tema, que diariamente lo está viviendo el municipio, que no tiene que ver con el estado de emergencia porque no se puede dejar desamparada a la comunidad, trasladándolos todos únicamente con motivo del estado de emergencia, por eso quiero que se nos entregue un informe doctor teniendo en cuenta esto, pero además teniendo en cuenta que no es solamente fuente del derecho las leyes, sino también la jurisprudencia, también usted sabe que con la constitucionalización del derecho y con el neoconstitucionalismo la jurisprudencia, los pronunciamientos de la corte, no tiene que ser necesariamente sentencias de unificación para que sean cumplidas, basta que un juez se pronuncie, y aquí vemos que un órgano como el consejo de estado y la corte constitucional se han pronunciado, y así haya estado de excepción hay que respetar estos principios, y yo alabo que el contralor se haya pronunciado en ese sentido, y haya pronunciado ese principio que pronunciamos hace unos días, del principio precisamente de la eficiencia, ¿qué tan eficiente era que se contratara por 140 millones la distribución de los mercados? Teniendo el municipio los vehículos, qué tan eficaz era que se contrataran esos vehículos teniendo el municipio los vehículos, teniendo el apoyo de las fuerzas de seguridad como la policía, como los bomberos y demás, teniendo el personal, y teniendo cada secretaría los vehículos, inclusive el camión de infraestructura y demás, ¿es eficiente y eficaz, señor contralor? Y yo lo invito a que mire los pronunciamientos del procurador cuando habla de la eficiencia y la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 13 de 49

eficacia él dice 'realizando contratos innecesarios', una de las dos frases, están violando los principios, y que dada la opacidad, y uso las palabras textuales del procurador general de la nación, donde dice 'dada la opacidad de este decreto 512, permite que se hagan ciertos contratos, y entonces han violado el principio de eficiencia celebrando contratos innecesarios', por eso yo le solicito que basado en estos pronunciamientos del consejo de estado y de la procuraduría, basado en esta sentencia de la que acabé de hacer referencia y del fallo del consejo de estado, y también del concepto que le acabé de mencionar, que nos regale ese informe doctor, y que pena ser reiterativo, pero ahí está el envío que dice el consejo de estado, que se le debe hacer al órgano encargado de hacer el control fiscal no es únicamente para que se quede allí reposando en los archivos sino que es para que se haga la revisión, y de encontrarse argumentos pues también abrir los respectivos procesos, compulsar las respectivas copias, porque yo pienso que sería muy criminal que se estuvieran despilfarrando los recursos que van dirigidos para la población más pobre del municipio, con tanta necesidad que hay, entonces yo sí le agradezco al contralor que por favor junto con la personería pongan y revisen con lupa cada actuación administrativa, y nosotros como concejales hagamos el control político porque es que a nosotros también nos van a exigir cuentas, ya llegaron oficios a las otras administraciones, ya empezaron por Bucaramanga, y ya le llegó al concejo de Bucaramanga también la solicitud de qué controles políticos se estaban haciendo."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Dr. **OSCAR DARÍO VASQUEZ**, contralor municipal.


El Dr. **OSCAR DARÍO VASQUEZ** saluda a los presentes, expresa: "quisiera pedirles a todos un favor especial, y es que teniendo en cuenta que por este medio en algunas ocasiones se escucha muy entrecortada la intervención de cada uno de ustedes, y con el fin de dar una respuesta más clara, y para también nosotros tener claridad de las solicitudes que ustedes están haciendo, sería conveniente que esas solicitudes se hicieran de forma escrita dirigidas al correo institucional, que ya todos ustedes lo tienen; y si no, yo ahorita se los comparto acá por medio del chat de la plataforma zoom; concejal, a lo que usted hace referencia de que el ente de control fiscal se debe pronunciar, es respecto al acto

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 14 de 49

administrativo que declara la urgencia manifiesta, más no sobre la contratación, es lo mismo que dije en la sesión anterior, nosotros la contraloría territorial solamente podemos hacer un control posterior y selectivo, adicionalmente nosotros actualmente estamos adelantando una auditoría regular a la administración municipal, y claro que sí que los contratos que sean celebrados, por la figura de la urgencia manifiesta serán revisados y serán auditados; entonces, lo que usted manifiesta concejal respecto a hacer un control inmediato, esa es una facultad exclusiva de la contraloría general, que ellos sí tienen la facultad de hacer un control preferente y concomitante, es decir inmediatamente, y si no, ellos tienen la facultad de solicitarle a las contralorías territoriales le cedan la revisión de los contratos a ellos, entonces les agradezco remitamos esas solicitudes por correo electrónico y con mucho gusto serán atendidas.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede la interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “presidente me gustaría preguntarle al señor contralor, entonces a qué hace referencia el consejo de estado y leeré nuevamente, y me disculpa la ignorancia doctor si no tengo la suficiente capacidad interpretar este párrafo del consejo de estado, dice ‘la ley 80 de 1993 no exige para la declaratoria de urgencia manifiesta autorización previa, por ello dada la inmediatez de la contratación puede procederse directamente a su declaratoria, inclusive si está la urgencia que no permita la suscripción de un contrato escrito, así mismo puede prescindirse del acuerdo acerca de la remuneración, dejando constancia de la autorización impartida por la administración, luego de celebrados los contratos originados de dicha urgencia, estos y el acto administrativo que lo declaró, deben remitirse a quien ejerce el control fiscal en la entidad, yo entiendo que el control fiscal en el municipio de Floridablanca lo ejerce la contraloría, yo entiendo la primera parte perfectamente en el sentido, de que el municipio dada la urgencia manifiesta y puede hacer la contratación de forma directa, inclusive antes de celebrar el contrato lo pueden hacer verbalmente, mirar los productos, hacer un acuerdo de precios y ya después celebrar el contrato, todo esto lo puede hacer, lo dijo el contralor, lo dijo el procurador, lo dijo el fiscal, y lo mencionamos nosotros con anterioridad hace unos

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 15 de 49

días, en el sentido de los principios que están en el manejo del presupuesto en la contratación pública, aun en urgencia manifiesta y en los estados de excepción; entonces, en ese orden de ideas lo que no entiendo es entonces para qué se envían de forma inmediata tanto el acto administrativo, dice la jurisprudencia que los contratos generados en dicha urgencia y el acto administrativo que lo declaró debe remitirse a quien ejerce el control fiscal, ¿entonces cuál es el objeto de remitírselos a la entidad que hace el control fiscal? Doctor yo entiendo que el control fiscal de las contralorías territoriales se hace con posterioridad, es un control posterior, eso lo tengo claro; pero también, he escuchado al contralor, al procurador, y también he visto algunos pronunciamientos como los que le acabé de mencionar y acudiendo a estas sentencias, estamos en un estado de excepción, estamos en un caso en donde debido al mismo modelo de contratación precisamente que se está aplicando y que está permitiendo el mismo decreto 512 se hace necesario el control inmediato, se hace necesario inclusive como dijo el consejo de estado el control de legalidad, la misma ley 137 que regula los estados de excepción dice que también debe cada acto administrativo que expide el ente territorial enviarlo, en este caso al tribunal administrativo de Santander, o si es el gobierno nacional enviarlo al consejo de estado dentro del control de legalidad que hacen ellos, el contencioso administrativo, yo pienso que, en ese orden de ideas pues también hay que hacer ese control en estos momentos de emergencia, por la flexibilidad que da este decreto 512 y por eso se pusieron al frente y se firmó un convenio, la verdad no he revisado, solamente he visto los pronunciamientos por los medios de comunicación, no he revisado en qué consiste este convenio que celebra la procuraduría, la contraloría y la fiscalía, para ejercer el control sobre toda esta contratación, lo único es lo que he visto en redes sociales, pero me causa curiosidad precisamente lo de los contratos innecesarios, donde se viola este principio de la eficacia, entonces doctor que pena que me extienda pero no entiendo la solicitud del consejo de estado en el sentido de que se remita la declaración de urgencia junto con los contratos, para qué entonces los contratos irían a la contraloría municipal en este caso.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** le concede el uso de la palabra al Dr. **OSCAR DARIÓ VASQUEZ**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 16 de 49

El Dr. **OSCAR DARÍO VASQUEZ** expresa: “concejal Salvador Molina, la ley 80 en su art.43 especifica el tema que usted acaba de exponer en la sentencia, el art.43 dice ‘Del control de la contratación de urgencia: Inmediatamente después de celebrados los contratos originados en la urgencia manifiesta, éstos y el acto administrativo que la declaró, junto con el expediente contentivo de los antecedentes administrativos, de la actuación y de las pruebas de los hechos, se enviará al funcionario u organismo que ejerza el control fiscal en la respectiva entidad, el cual deberá pronunciarse dentro de los dos (2) meses siguientes sobre los hechos y circunstancias que determinaron tal declaración. Si fuere precedente, dicho funcionario u organismo solicitará al jefe inmediato del servidor público que celebró los referidos contratos o a la autoridad competente, según el caso, la iniciación de la correspondiente investigación disciplinaria y dispondrá el envío del asunto a los funcionarios competentes para el conocimiento de las otras acciones. El uso indebido de la contratación de urgencia será causal de mala conducta’, entonces concejal lo que dice la sentencia y usted que estudia Derecho lo sabe, que el derecho es de interpretación, la ley y la norma es de interpretación, entonces acá no nos habla de responsabilidad fiscal este artículo, aquí todavía no nos habla sobre hacerle un examen a los contratos que fueron suscritos, nos habla es respecto del acto administrativo, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta, nosotros como entidad tenemos dos meses para pronunciarnos sobre ese acto, más no sobre la contratación, ahora bien le repito que esos contratos que está suscribiendo la administración municipal, serán incluidos dentro de la auditoría regular que estamos ejecutando actualmente en la alcaldía municipal de Floridablanca.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede la réplica al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “claro que leí el art.43 de la ley 80 y lo entiendo, pero también entiendo el pronunciamiento que había hecho el señor contralor y sobre todo el del señor procurador, y al que esté delegado de la personería le solicito que lo tenga en cuenta y que tome mi solicitud, y señor presidente y señor secretario yo les solicito copia del acta de esta sesión.”


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 17 de 49

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Dra. **PAULA ORTIZ**, delegada de la Personería Municipal.

La Dra. **PAULA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa: "en relación al tema, la personería ha realizado diferentes oficios a las entidades descentralizadas y a la alcaldía solicitándole a la oficina de contratación los contratos, entonces en eso ya hemos estado trabajando, y les haremos llegar la información para que ustedes la tengan en conocimiento."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes, expresa: "presidente voy a ser muy puntual en mi intervención, hace varios días tuvimos la oportunidad de observar la noticia que se suscitó en el asentamiento humano Asomiflor, tomando como referencia a que este asentamiento es el que se ubica en la vía a la transversal oriental entre los barrios Bucarica y El Carmen, hace aproximadamente unos 20 días hubo un deslizamiento, este deslizamiento se vino con una serie de viviendas, con una serie de casas que se encontraban allí en este sector, gracias a la bendición de Dios, no hubo pérdidas humanas, pero lo que sí me preocupa, y mi pregunta a la administración municipal se encamina en lo siguiente, ya vamos a cumplir un mes de ese suceso que se presentó en este asentamiento humano, y es evidente que la administración municipal a hoy no ha hecho absolutamente nada, tuve la oportunidad de pasar hace unos días por el sector y he tenido constante comunicación con algunos vecinos de este sitio, a hoy la administración municipal, no ha hecho absolutamente nada, no ha ido a recoger ni siquiera una volquetada de esa tierra producto del deslizamiento; mi pregunta es que estamos próximos a una temporada de lluvias, según el ideam estos próximos días vendrán acompañados de lluvias que según lo que señalaba el ideam que leí en días pasados vienen hasta el mes de junio, pues obviamente estas épocas de lluvia van a aumentar la vulnerabilidad para los residentes de este sector, del asentamiento humano Asomiflor, sí me preocupa la omisión por parte de la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 18 de 49

administración municipal, porque como lo he señalado y he sido repetitivo, a hoy no ha hecho absolutamente nada, y sin duda alguna la omisión tiene incidencias tanto disciplinarias como penales, yo no sé si es que la administración municipal de pronto esté esperando que se presenten pérdidas humanas para ahí sí salir y actuar, entonces sí le extiendo una invitación a la administración municipal para que actúe de manera inmediata con esta emergencia, con este suceso que se presentó, y empiecen por la recolección de esos residuos que están allí, por la recolección de esta tierra producto de este deslizamiento, y secretario quiero que través de sus buenos oficios radiquemos una comunicación a la secretaria de infraestructura municipal, así como también a la oficina de gestión del riesgo con el propósito de que me sea informado qué han hecho para atender esta emergencia, este suceso que se presentó, y aún más qué piensan hacer, porque sin duda alguna como lo señalaba con la época que se viene de lluvias los índices de vulnerabilidad van a aumentar, entonces qué tiene proyectada la administración municipal hacer allí para llevar soluciones de manera real y de manera inmediata, y aprovechando la presencia del señor contralor municipal lo invito a que tome atenta nota sobre este tema que acabo de mencionar.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ** saluda a los presentes, expresa: “el compañero José Fernando se me adelantó en uno de los puntos principales en el cual también iba a comentar, ya que yo sí he pasado muy seguido por ese sector, cuando voy a barrios del sur tiene que desviarse uno por otro carril, y es más por la parte de El Carmen arriba tuvieron que tumbar una parte para poder meterse los carros y las motos, estuve hablando con unas personas de allá, inclusive estuve llevándole unos mercaditos a unos de los familiares y personas que fueron 3 familias a las que se les cayó también las casitas que tenían allá arregladas y armadas, en el cual también padecieron eso, inclusive ayer me llamaron en horas de la tarde para decirme que los habían citado en la alcaldía de Floridablanca y que habían como 10 familias en el parque principal de Floridablanca a las que les iban a dar unos mercados y yo les decía que eso eran mentiras, menos la alcaldía los va a citar allí, eso es personal lo que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 19 de 49

la administración está haciendo de pronto lo de las entregas y las ayudas, que más bien se retiraran del parque porque, cómo iban a estar ahí unidos todos, que iban como 10 familias que estaban en el parque ayer de las personas que tuvieron esos acontecimientos en la vía a El Carmen, y ya que el compañero solicitó al secretario de infraestructura pues para que de verdad haga limpieza, vía la cual es una de las principales de Floridablanca, de la cual ustedes saben que llegan a muchos barrios del sur de Floridablanca; también lo otro que quería decirle presidente y secretario, pues yo creo que con copia al señor secretario de gobierno, al Dr. Jaime Ordoñez, es que por esa vía también los compañeros que hemos transitado también es una de las vías en donde los indigentes y muchachos se la pasan normalmente como si no hubiera pasado nada, todos frescos la gente afuera por varios carriles, los indigentes, los consumidores de alucinógenos también se la pasan por esa misma vía, en la cual yo estuve muy seguido pasando por ahí y eso es increíble, en la noche, en la mañana y en la tarde es un horario normal, lo cual solicita al Dr. Ordoñez para que con la policía se hagan un paseíto muy seguido, yo sé que la policía pasa, la gente entra, aunque sea que pidan documentos a aquellas personas, aunque muchas de estas personas pues no tendrán su documento como ya lo sabemos, pero sí solicito de verdad de pronto el acompañamiento del gobierno y de la policía para que pasen muy seguido por estas vías y vean que no es mentira, y lo otro que también decía el compañero, es que no solamente la personería y la contraloría se den cuenta de eso que sucedió allá de lo que hablaban con el compañero José Fernando, que no fue hace 8 días ni 15 días, si esto vuelve a suceder, puede que se vengán otras casas o que se tape el otro carril, creo que al otro carril le alcanzó a caer unos escombros, yo pasé por ahí, entonces sería bueno que el contralor se dé una pasadita por allá, o el personero encargado se dé una pasadita para que sepa cómo se vive en esos barrios de Floridablanca, para que hagan esos acompañamientos, ya que es necesario para la comunidad, y no solamente que eso los favorece a ellos sino que nos favorece a nosotros también los que transitamos por esa vía.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 20 de 49

La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** expresa: “es para no dejar lo que yo dije inicialmente, ya tengo acá el dato para que el señor secretario se lo pase a la Dra. Liz, fue la señora Berenice Rojas, le decían ‘La Paisa’, el hecho ocurrió el 12 de abril en la clínica guane, solamente es para que esto sea de manera formal y la doctora nos pueda dar explicaciones del tema.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa: “voy a ser repetitiva en dos puntos que ya se hablaron, uno es el tema de Asomiflor, la verdad que eso me preocupa muchísimo, yo estuve el día de la avalancha, fueron 8 familias las que perdieron sus casas, y más 10 familias que fueron desalojadas, dentro de ese plan de acción que se hizo los primeros la administración les dio un auxilio solo a las 8 familias que perdieron sus casas para un mes de arriendo, y a las que fueron desalojadas no les dieron ningún auxilio, y pues obviamente lo que hicieron ellos fue regresar nuevamente al sitio, realmente el sitio es preocupante, el tema no es solamente que vayan y recojan la tierra y que habiliten la vía, el problema de esto es que es importante que infraestructura, planeación y la oficina de riesgo revisen, porque es que un ingeniero le dice que esa montaña no es así de fácil de ir a recoger la tierra y ya, esa tierra está en la base de la montaña y tiene un sobrepeso y muchos años de abuso de ese sector, entonces sí es importante que la oficina de control del riesgo, infraestructura y planeación tomen cartas en el asunto, se nos vienen las épocas de lluvia, y realmente ahí no es solamente el tema de la vía, son muchas vidas las que están en juego donde esa montaña se derrumbe, gracias a Dios estas 8 casas que fueron destruidas por la avalancha, no hubo ninguna víctima de vida, pero si en esto no se toma acciones de fondo, porque esto no se nos puede volver como el plan de acción que estamos teniendo con el covid, que solamente es ir y llevar una ayuda y tomarse la foto y ya, estos son planes de acciones de fondo, y que pena volver a ser repetitiva sobre los planes de acción por población, volvemos al tema de los indigentes de calle, es terrible ver a los indigentes de calle aguantando hambre y que solamente les lleven comida un día y al otro día no y tomen la foto y ya, adicionalmente a esto yo sé que el tema del bono solidario es de orden

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 21 de 49

nacional, pero sí la gente entra a la página y la pagina aparece inhabilitada o en proceso de actualización y nada que la gente pueda consultar, y a la gente que ya le llegó el mensaje que son del bono solidario van a reclamarlo y no se lo entregan, entonces no tenemos un plan de acción claro dentro de las poblaciones de Floridablanca, no tenemos un plan de acción y una comunicación directa con la población, no le están informando claramente a la población Florideña el tema de las ayudas, vuelvo e insisto en que fueron 20.000 mercados en el primer contrato e hicieron una adición para otros 20.000 mercados, pero la gente sigue insistiendo en que van a los barrios, los entregan en algunas cuabras y en otras no.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General tomar nota de las anteriores solicitudes. Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

El Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** saluda a los presentes, expresa: “la verdad es que quería aportar ciertos temas que ya han venido ahondando ciertos compañeros, uno de esos es el que acaba de mencionar la compañera Milady, y es que podemos notar que desde el 7 de abril el gobierno nacional, ha venido entregando por diferentes partes del país esos 3 millones de ayudas que se anunciaron para las familias del país, pero nos encontramos con la problemática día tras día, nosotros que somos líderes y yo sé que mis compañeros están en la misma situación, de que no se han podido materializar estas ayudas, y es una preocupación, no hay tampoco un informe por parte de la respectiva secretaría, para que la gente esté enterada si se están presentando irregularidades con la página, si el problema pertenece directamente del departamento de planeación nacional, del gobierno nacional, y las personas están confundidas porque no se sabe de qué manera se puede llegar a materializar esta ayuda del ingreso solidario para las familias colombianas, de la misma manera pues no sé señor secretario, creo que anteriormente ya algunos compañeros han hecho una solicitud formal, y si no se ha hecho yo sí quisiera ver la manera de que se haga esta solicitud formal, para que las personas por lo menos estén enteradas y nosotros podamos darle cierta información pertinente y concreta respecto al ingreso solidario y la materialización, para que puedan cobrar este ingreso solidario anunciado por el gobierno nacional, eso como primera medida, el


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 22 de 49

segundo punto es coadyuvar el argumento y la solicitud que ha hecho el concejal Néstor Bohórquez, me parece un tema de gran importancia radicar un oficio a la superintendencia de servicios públicos, porque es un diario vivir, hoy los florideños indiscutiblemente tienen una preocupación impresionante, y esa preocupación va encaminada al incremento de los servicios públicos domiciliarios, ese es un punto importante, y el tercero va encaminado a lo que mencionaba el día de ayer y creo que hoy lo mencionó la compañera Liliana Mendoza, y es con respecto a la cadena de lo que se va a permitir a partir del día lunes, ¿Cuáles son las microempresas que también pueden llegar a ingresar dentro de lo que tenemos que ver con la apertura tanto de manufactura, textilera y productos de comercialización y lo que tenga que ver con construcción? Porque he tenido también que encontrarme con amigos que trabajan como empresarios de ciertos productos y microempresarios de toda esta cadena, pero necesitamos saber hasta dónde va el alcance, de las personas que pueden llegar a abrir sus establecimientos de comercio en pro de lo que el gobierno nacional ha anunciado como apertura por ahora de este sector del país para impulsar y para ir incentivando poco a poco la parte del comercio y la parte económica.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “efectivamente le quiero solicitar al señor secretario, en días pasados en la comisión se le solicitó al departamento nacional de planeación sobre el programa de ingreso solidario y los temas que se requirieron referente a las ayudas humanitarias y de los diferentes programas que ofrece el gobierno ¿esta comunicación ya se envió señor secretario?”

El **Secretario General** expresa: “sí señor presidente, se envió en el día de hoy.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “así mismo quiero pedirle el favor señor secretario que tengamos en cuenta las observaciones y solicitudes a las que se refieren las personas que nos acompañan en las redes, en especial en Facebook Live, actualmente nos presentó una, sería importante si nos las da a leer todas para finalizar esta sesión y todos poder conocerlas, además para poder tratar de ayudarlas a gestionar.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 23 de 49

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.


El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa: “es para complementar lo que estaba afirmando la compañera Marlene con el asunto de la paisita, ella era una pequeña comerciante de Floridablanca que tenía muchos problemas de salud, se les complicó, y como lo manifestaba la compañera hay mucho entrededir sobre el tema, dicen que fue negligencia, sería bueno que la Dra. Liz nos aclarara el tema, para que los habitantes de Floridablanca tengan ese caso claro, y a la vez pedirle a la Dra. Liz retirar la reja que ubicaron en la sala de urgencias, porque afirman muchos pacientes que desde el año pasado se ubicó una reja ahí en la sala de espera de urgencias, y por lo menos las personas que sentían que se iban a desmayar tenían ahí donde sentarse, ahora ni desmayarse se puede, porque quedan a la intemperie, al rayo del sol, o en otro caso en el agua si es que está lloviendo, entonces que tome como esa sugerencia, haber cómo pueden retirar nuevamente esa reja que está ubicada en la sala de espera de urgencias para que las personas puedan ubicarse o sentarse mientras las atienden.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General realizar lo pertinente en referencia a la anterior solicitud, y dar lectura a las solicitudes que expusieron en Facebook Live los ciudadanos.

El **Secretario General** expresa: “se ha asignado a un contratista para que recopile toda la información referente a la participación que han tenido los ciudadanos en la transmisión que se hace a través de Facebook Live de estas sesiones no presenciales, me voy a permitir relacionar las sugerencias y las peticiones que se hicieron en la sesión no presencial del día de ayer 24 de abril. Sugerencias: el señor Walter Gamboa pregunta que para cuándo se realizará el debate del intercambiador de Fátima y el de PQP, el tema del centro de zoonosis de Floridablanca, interesante saber cuánto será la adición presupuestal para estas obras; Jaime Velásquez Criado dice que sería bueno un debate próximo sobre la terminación de los intercambiadores; Paola Velazco solicita que tomen en cuenta que la mayoría vive del día a día, y sin tener para pagar arriendo y sin tener para

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 24 de 49


comer, así deban salir a la calle; Raulin Guerrero dice que cero ayudas a los comerciantes y trabajadores independientes, los bancos están abusando y el gobierno no colabora, solo servimos para pagarles impuestos, urge auxilios a estos sectores quebrados; Nicolás Restrepo Córdoba dice que una propuesta para ayudar a los estratos 1, 2 y 3 del municipio sería congelar el cobro del alumbrado público, es el más caro del departamento de Santander; Sergio Velásquez sugiere que no solo se beneficien los estratos 1, 2 y 3 sino que 4, 5 y 6 no se queden por fuera, ustedes no los pueden dejar de lado a ellos porque también pagan impuestos, la verdad no es lógico y esperan que les colaboren; Filuis Antonio Méndez dice que cierren todas las empresas y comercios y que dejen solo los bancos abiertos, los bancos sí saben que ellos no producen riqueza, la riqueza la produce el trabajo, por la preocupación así se defiende la comunidad de Floridablanca y no olvidar que Floridablanca es la que surte de agua al área metropolitana en un alto porcentaje; Ferpi Valbuena dice que es una lástima que la señal esté tan mala; AJ Gómez Gómez dice que esto no es de mercados, deben formular un buen plan de emergencia; Félix Marino Jaimés dice que miren el decreto 461 de 2020; Daniel Serrano dice que ante un requerimiento judicial el grupo epm se atrevió a responder que no existe el grupo epm, por otro lado justifican esa alza con una resolución de la crep, muy bien concejal Salvador Molina, se requiere una voz de protesta de los sectores políticos sobre este atropello que comete la electrificadora contra los santandereanos. Ahora me voy a permitir leer lo que hemos clasificado como peticiones, Marina Barón pregunta ¿qué pasó con los recibos de servicios e IVA a cancelar? Con el recibo de la luz tan caro que llega, sobre todo de alumbrado público, tan malas luces y lo del aseo está llegando caro, cobra 10.000 pesos Veolia por la reconexión ¿qué pasó con la empresa EMAF? Es del municipio ¿por qué ustedes no la apoyan si es de nuestro municipio de Floridablanca? Deben debatir las tarifas del aseo y todos apoyamos a nuestra empresa EMAF que es de nuestro municipio de Floridablanca y trae empresas a cobrar caro; Sergio Velásquez, señores concejales solicito bajar todos los costos, que se congelen las facturas de energía y acueducto porque eso es un robo por parte de las empresas que no están ayudando al tema de esta pandemia; Miguel Francisco Parra, presidente le insisto lo que hace más de 4 meses les expuse en la sesión informal referente a la reglamentación del art.7 de la ley 1995 sobre cuotas alternativas; Sergio Fernando Ortega Bermúdez, ¿alguien me puede decir si hay algún decreto de la alcaldía de Floridablanca sobre movilidad por

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 25 de 49

estado de emergencia?; Miriam Vega Olarte, ¿qué pasó con los bonos de 160.000 pesos que no llegan? A mí me llamaron y pidieron unos datos, y no me han llamado; Mauricio Reyes Prada, una duda, en sector construcción los independientes necesitamos laborar ¿cómo sería ese tema?; Miriam Vega Olarte, también estamos preocupados los vendedores ambulantes ¿cómo vamos a hacer para trabajar?; Ferpi Valbuena, buena pregunta concejal Marcos, la mayoría de trabajadores de la construcción son independientes y no están afiliados a la cámara de comercio y viven del día a día, no olvidar que la pandemia puede durar de 2 a 3 años, y el confinamiento solo aplaza que la comunidad se contagie, dado que no hay ningún medicamento aun que mate el virus, felicitaciones al señor alcalde Miguel Moreno por dar la oportunidad de conocer la opinión de nuestros concejales en esta pandemia en lo relacionado con los altos costos de los servicios públicos; Jeny Rodríguez, ¿qué ayuda da la secretaría de educación en la parte de internet y datos para los alumnos de estratos bajos que no tienen ni para pagar los servicios públicos ni para la comida? ¿Quién responde estas preguntas señores concejales? Computador sin servicio de internet no va a servir para nada, ¿Dra. Milady donde están las tablets que les dieron a los colegios y estaban guardadas en las maletas y nadie habla de ese tema? ¿Está vetado? ¿El municipio está preparado en la parte de salud para soportar con UCI? ¿Cuánto es el respaldo de estas camas? ¿Cuál es la proyección de contagios que se espera en el municipio al usar el transporte público?; Sergio Fernando Ortega, ¿cuál es el decreto de movilidad del municipio de Floridablanca?; Señor presidente esa es la recopilación de las sugerencias y peticiones que en el día de ayer manifestaron los ciudadanos que participaron en la sesión a través de Facebook Live.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa. “me parece importante que usted asigne a uno o dos contratistas para que estas solicitudes también se les envíe a cada presidente de comisión, para que ellos nos ayuden también a discernir estas dudas, y así mismo lo que vean relevante hacerlo llegar con copia al señor contralor municipal y a la señora personera municipal de Floridablanca. “Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMIREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMIREZ** saluda a los presentes, expresa: “señor secretario ahí en lo que usted habló precisamente hay un amigo


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 26 de 49

de la comunidad que se refirió al tema de la rama de la construcción, sé que se va a abrir el sector de la zapatería y muchas empresas, pero aquí en Floridablanca y en varios sectores de nuestras comunas como en la comuna 4 hay muchos amigos, que hacen parte de la rama de la construcción y están preocupados por el tema de los permisos, cómo se van a movilizar ellos, porque tengo entendido que en el tema de las constructoras es una cuestión grande, y creo que los empresarios de la construcción les van a dar permiso, para movilizarse estas personas, no sé cómo irán a manejar este tema, pero los que son independientes que viven de su reforma, que viven de ir a pintar una casa y muchos temas sobre eso, quería preguntarle al señor secretario si llegó alguna comunicación sobre lo que yo solicité ayer, porque hay preocupación sobre ese tema, eso es lo que también quería hablar, y también hubo un amigo que se refirió al tema de las tablets, yo precisamente ayer, hice la solicitud a la secretaría de educación precisamente por este tema, porque hay muchas personas que no tienen acceso a internet, no tienen su computador, pero todos los colegios tienen unas tablets que les dio la administración pasada, y quería también que fuera urgente ya que estamos viendo que nuestros estudiantes están estudiando virtualmente, entonces es muy importante, no sé qué si esta establecido lo del computador también; entonces sí están bastante preocupados las personas que viven de las reformas, me llamaba un amigo que tiene una reformita en el barrio san miguel, que cómo va a hacer para transportarse, él es independiente, si el dueño de la casa va a la curaduría, saca un permiso para que estas personas sigan trabajando, o por medio de la secretaría del interior, si por medio de la administración se van a manejar esos temas, ellos no tienen ningún carné, ellos son independientes.”


El **Secretario General** expresa: “hasta el momento no han dado respuesta alguna de la solicitud del concejal Marcos Olarte.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA** expresa: “quería nuevamente solicitarle al señor secretario si ya fue enviado el oficio a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, yo soy reiterativo en este tema


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 27 de 49

por lo siguiente, normalmente uno en las jornadas de limpieza y aseo ve es a la EMAF y al cuerpo de Bomberos de Floridablanca, en el municipio de Floridablanca la mayoría de usuarios en una proporción más alta que las demás empresas las tenía Rediba y ahora la llamada Veolia, y hay otras empresas como Limpieza Urbana, en el último debate de control político fuimos claros en que ya les iban a entregar el inventario arbóreo a estas empresas prestadoras del servicio de aseo en el municipio de Floridablanca, y dentro de la ley y la normatividad está contemplada la limpieza de las zonas verdes, la limpieza de los parques, de los puentes del municipio de Floridablanca, y de verdad pues preocupa mucho que yo realmente no he visto esa labor social que vengán desarrollando esas empresas de servicio público y me refiero a Veolia, Limpieza Urbana y creo que hay otra, en el municipio de Floridablanca, entonces sí reitero nuevamente que me preocupa también el tema de poda y escope, ya que como lo mencionaba un honorable concejal se viene una época de lluvias, el municipio de Floridablanca tiene cuencas hídricas y quebradas, hay muchos árboles que en este momento necesitan de escope y poda y esa función la está realizando la secretaría de infraestructura del municipio, y realmente pues yo quiero un informe claro de esas empresas prestadoras del servicio público, que también tienen que ser conscientes de la situación de la crisis del covid-19 que estamos viviendo, actualmente creo que se han alcanzado solo 4 o 5 barrios en el municipio máximo, porque esas jornadas de limpieza, de desinfección de las plazas, de los parques, de las vías principales de algunos barrios, pues eso genera mínimo uno o dos días en cada sector, y pues yo considero que estas empresas de aseo que prestan el servicio a los florideños, también deben tener ese compromiso con nuestro municipio, de igual manera señor presidente para informar sobre estos temas, el ministerio de educación habilitó una plataforma para que todos esos ciudadanos y todos esos niños y jóvenes que no tengan internet puedan acceder a esta plataforma gratuitamente a internet, y esto va a ser durante todo el tiempo de la pandemia, y cuando estuvimos en la comisión de presupuesto en esa comisión informal, yo solicité señor secretario y quisiera saber sobre ese tema que hablamos claramente ese día con la secretaría de educación, qué alternativas se le estaba dando a esos estudiantes del sector rural que ya definitivamente no podían acceder ni a internet ni a un computador esas clases más necesitadas y vulnerables de estrato 0, 1 y 2 ¿qué alternativas les dio la secretaría de educación y los rectores para este tema de la educación?”


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 28 de 49

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "sería interesante que las empresas de aseo validen la información y que la EMAF y la administración nos contesten referente a ello, de hecho me enteré también que están en un proceso de contratación la EMAF de manera directa comprando unos artículos, de lo cual también solicito saber si es viable esta compra, y además de eso pues aportó la intervención que acaba de hacer el compañero Néstor Bohórquez toda vez que está habilitado para un convenio pero lo quieren hacer de manera directa, hasta dónde ellos tienen la posibilidad de adquirir estos artículos para llevar a cabo estas actividades. "Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "yo lo que veo es que nuestras solicitudes, las cuales hicimos en la comisión de presupuesto se ven en gran mayoría reflejadas en las solicitudes y sugerencias que hacen los ciudadanos en la página del Facebook gracias a las transmisiones que están realizando ustedes muy acertadamente como mesa directiva, nosotros solicitamos en esa comisión que si el presupuesto del municipio no daba, hay que ser realistas con eso, no daba para que se asuman todos los servicios públicos, que por lo menos el municipio entonces asumiera el pago del internet satelital de las personas que están en la parte rural, y de igual manera el internet de las personas de estratos 1 y 2, que no son todos, porque en su gran mayoría tienen el servicio de internet pero algunos no lo tienen, que se asumiera en el municipio el pago de este internet, y que se utilizaran las tablets que están en los colegios, y la única respuesta que recibimos en ese momento fue de la secretaria que dijo que estaban mirando un protocolo, para ver cómo las entregaba, de igual manera un profesor decía las fichas, que estaban mirando unas fichas, pero que aún la secretaria de educación no había dado las orientaciones, y nos dice ese día la señora secretaria de educación, que estaban mirando cómo implementaban esto, cómo es posible que los funcionarios y algunos contratistas que ya ingresaron ¿estaban en vacaciones? Para que hubieran implementado esto y no esperar a que los alumnos ingresaran de vacaciones para empezar a mirar cómo implementaban, me parece que seguimos en lo mismo que hemos venido denunciando que es la falta de planificación y la falta de planeación de los temas,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 29 de 49

tuvieron un mes de vacaciones, cómo es posible que no se revisaran estos temas, para que los alumnos no perdieran tiempo, Para que los alumnos no perdieran clase, para que los alumnos se integraran de una vez a este sistema virtual, esto hace parte de la falta de planificación, y los señores que están en Facebook Live pueden tener la seguridad de que hemos hecho las solicitudes como concejales y ahí están las pruebas en los videos que están colgados en la página del concejo, entonces yo sí le solicito nuevamente a la secretaria de educación, que tome el toro por los cuernos, que se apersona de su cargo, que se siente realmente en esa silla de una vez, porque ella venía de ser sub-secretaria, ella conoce los temas, ella debería ya saber, si bien es cierto la pandemia los tomó por sorpresa a todos pero es que los temas virtuales se vienen trabajando desde la administración anterior que se repartieron las tablets, que pusieron disque conectividad en todos los colegios, también hay wifi en los parques de algunos barrios y en el parque principal de Floridablanca, entonces miren cómo conectan todos estos temas para que estos alumnos puedan conectarse con esta nueva modalidad de educación, pero no esperar como lo hicieron, a que pasaran las vacaciones para mirar a ver cómo estructuran todo esto, tuvieron más de un mes para que hubieran hecho todo eso y no llegar a improvisar después de ese mes, pero además vemos lo que decía el compañero Jhan Carlos y el compañero Marcos Olarte, también creo que lo dijo la compañera Liliana y hace unos días lo dijo la compañera Marlene, son innumerables los mensajes que nos llegan de la gente diciendo que salieron favorecidos con el bono solidario, pero unos dicen que es una lista falsa, otros dicen que es una lista que se filtró de la secretaria de desarrollo según lo dijo el compañero Marcos, señores implementen una línea, un canal, un link, una página o no sé cómo se llame, los que manejan este tema sabrán cómo es, pero algo para que le brinden asesoría a la gente, la gente está totalmente desubicada, para la gente es una ilusión estos 160.000 pesos, miren a ver cómo les brindan una orientación a esta gente, si de verdad están favorecidos, si bien es cierto esta es una ayuda del orden nacional, pero la secretaria de desarrollo puede servir como canal con ellos para que los pueda orientar, pero todo el mundo está desorientado y la administración apática a este tema, que como es el del gobierno nacional entonces no les brindan orientación, que como es del gobierno nacional no saben qué responderles, y yo les he dicho así a la gente, que no sé qué responderle, y les mando un enlace que está en las redes y me dicen que no abre, pues implementen unas dos líneas para que la gente llame

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 30 de 49


allí, y por las redes sociales saquen y digan que a los que crean que son beneficiarios del bono solidario comunicarse con esa línea o entrar al link, de la secretaría de desarrollo social y brindarles la orientación, pero no dejen la gente desorientada y menos en esta pandemia, tengan un poquito de sentido social, sean sensibles ante las necesidades de la gente, también me uno a las palabras del compañero Marcos, si bien es cierto se reactiva por orden del gobierno nacional el área de la construcción ¿entonces qué puede hacer el contratista independiente al que le sale la reforma en los barrios? Si les sale una obrera ¿qué pueden hacer para poderse movilizar? ¿Deben acudir a la secretaría del interior? ¿Quién les da a ellos la posibilidad de desplazarse? Esta es una muy buena pregunta y ojalá no esperen para respondérsela a los 15 días del término de ley, o como lo dijo aquí en su momento el jefe de la oficina jurídica, que nos respondía en los términos que daba el reglamento interno, por favor respóndanos para nosotros poderle dar la respuesta a la gente que nos escribe diariamente, cuál es el canal, qué deben hacer, quién les entrega esa certificación de que ellos tienen la facilidad de moverse o cómo hacen para moverse, son muchas las inquietudes señor presidente, pero lo importante es que los que nos ven a través de Facebook Live sepan que muchas de las inquietudes las han venido transmitiendo, las hemos venido diciendo, la gente en algunos barrios que ya han repartido mercados, nos dicen que en algunos sectores no han llegado, entonces todo esto es bueno que lo vayan evaluando, nosotros desde acá seguiremos recibiendo esas inquietudes y tratando de que sean resueltas, muchas de ellas no están en nosotros, que el que nos está viendo en las redes sepa que nosotros como concejales no podemos coadministrar, no podemos decirle 'llévenle mercado a tal persona' o 'pónganle el internet al sector rural', no, nosotros podemos decirle que estudien esa posibilidad o que hay tal solicitud de parte de la comunidad, hasta ahí podemos llegar nosotros, pero nosotros no podemos como concejales disponer los recursos para hacerlo, a don Miguel Parra en Bucarica le digo que esa iniciativa de financiar el pago del impuesto predial debe ser del ejecutivo, es decir de la secretaría de hacienda o del señor alcalde, y si nace del concejo debe contar con el visto bueno de ellos, recuerden que cuando estuvo el proyecto en mis manos de la exención tributaria hice que se incorporara allí también el tema de la financiación de los impuestos, pero no fue posible teniendo en cuenta que el secretario de hacienda me informó, que debían hacer un estudio financiero, entonces reitero nuevamente esa solicitud de Miguel Parra para la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 31 de 49

Secretaría de Hacienda para que por favor si ya hicieron el estudio financiero para poder financiar el impuesto, sin embargo yo sé que en el proyecto que me acaba de asignar hoy el señor presidente para ponencia sé que vamos a revisarlo y vamos a mirar hasta dónde podemos incorporarlo, pero sé que se va a ampliar el plazo de pago por incentivo tributario.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “compañero usted tiene la razón, es interesante el tema, pero la mesa directiva busca canalizar estas solicitudes y requerimientos por medio de la corporación, por eso informé que la ruta es que así mismo se le allegue a cada presidente de comisión para que él haga lo propio y en su defecto si coincide y es importante y amerita un debate de control político pues se puede realizar efectivamente dentro de la comisión correspondiente a la solicitud que expresan las personas que nos siguen en las redes, por eso yo quiero pedirle el favor nuevamente secretario de que lo hagamos de manera directa, que lo asigne a los contratistas que necesite, pero que sí por favor le demos viabilidad a las solicitudes que en las sesiones virtuales se lleven a cabo, o se le haga el trámite correspondiente para que ellos también puedan recibir satisfactoriamente las respuestas, entonces yo también quiero compartir que me uno a las intervenciones de Marcos y los demás compañeros que me antecedieron, y es claro el decreto 593 que lo que tiene que hacer la administración es reglamentar y que debe ser antes del lunes por obvias razones, porque el lunes ya van a habilitar estos gremios, entonces ante este hecho va a ser lamentable porque van a tener muchas dificultades y la falta de comunicación y de veracidad, entonces para solicitarle de manera inmediata y que por favor los entes de control brinden ese acompañamiento para que emanen de parte de la administración, o reglamenten mejor el decreto 593 para aplicarlo al municipio de Floridablanca. “Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ** expresa: “es para hacer una acotación o interpelación a lo que señalaba el compañero Marcos y es lo que usted presidente acaba de decir también, que para que se pueda reglamentar cómo va a empezar a trabajar tanto el sector de las confecciones como el sector de la manufactura acá en Floridablanca es importante que el


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 32 de 49

gobierno municipal, pueda expedir una resolución en donde se le dé aplicación al decreto 593, pero en ese orden de ideas también es importante que la gente no se vaya a sancionar, porque de pronto una persona que tenga una empresa de construcción o un negocio salga a trabajar el lunes pensando que lo puede hacer y no conozca todavía la normatividad, entonces que la administración municipal también dé un plazo para que esa resolución que vayan a expedir la podamos socializar, y aquí quiero hacer referencia a la solicitud que le hice en comisión al Dr. Iván en el sentido de que es importante que a través de la página web, se cree un link donde se hable del covid y cada una de las secretarías nos informen, no solamente nosotros como concejales sino la comunidad en general del trabajo que viene adelantando, y específicamente los programas que se están trabajando, ya sean del orden nacional o sean del orden municipal, para que no se presenten esos problemas con lo que está sucediendo con el bono solidario, donde a la gente efectivamente le dicen que apareció beneficiado del subsidio, pero cuando va a revisar en Daviplata o en alguna entidad financiera no le aparece nada, entonces que ellos sean el intermediario entre el gobierno nacional y el gobierno municipal y coloquen ya sea una línea de apoyo ,a donde podamos comunicarnos o a donde podamos acceder, yo revisé la página web de la alcaldía de Bogotá y me parece que ha dado resultado porque la gente tiene un contacto directo y saben a dónde acudir, aquí en Floridablanca nos preguntan a nosotros y nosotros estamos en la misma situación, porque la verdad no les podemos dar respuesta, entonces sí sería importante que se creara un link en la página de la alcaldía y que lo estuvieran alimentando con cada uno de los programas que están adelantando la administración municipal, de igual forma es importante que también la administración nos señale cómo se va a reglamentar acá en Floridablanca la resolución 666 de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar y controlar el adecuado manejo ahorita de lo del covid, esto va para todos los sectores menos salud, entonces también me gustaría que no solamente nos expliquen el decreto 593 y la resolución que ellos van a expedir, sino también lo de la resolución 666 del ministerio de salud.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 33 de 49

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA** saluda a los presentes, expresa: “yo voy a hablar de 3 cosas puntuales, primero solicitarle a las empresas de servicios de aseo que tenemos en Floridablanca, sé y tengo entendido que se están haciendo unas brigadas de limpieza, pero quisiera sugerirle al secretario que se le escriba a esas empresas, ojalá nos contesten por correo lo más urgente que se pueda, sobre el tema de hacer estas limpiezas en donde la gente se aglomera más, por ejemplo las plazas de mercado, las entradas de las clínicas, urgencias de la clínica guane, el hospital de Floridablanca, a la entrada de los bancos, también a la entrada de Servientrega y todas esas partes donde la gente normalmente todos los días va a hacer fila, para que se tenga muy en cuenta la entrada de los cajeros, estas jornadas de limpieza es importante sobre todo en esas partes, sé que se están haciendo pero que de pronto se ha descuidado un poco donde la gente se amontona más, entonces sería muy importante escribirle a las empresas de aseo del municipio, para que nos colaboren con eso y también a bomberos para que nos ayuden con esa limpieza, y quisiera también señor secretario que por favor se le escriba a la secretaria de salud para que se me dé información de cuántos test se están haciendo en el municipio diariamente, porque la verdad yo he escuchado mucho a los compañeros que también han tocado ese tema, pero no nos han dado esos datos de ese tema porque la verdad es preocupante, o si se está haciendo a medida de que las personas van presentando síntomas, porque me preocupa el tema del testeo, el tema de estas pruebas, sé que el laboratorio Higuera Escalante las está haciendo pero las está cobrando, y sé que la UIS también las está haciendo, pero veo que acá en el municipio de Floridablanca no tenemos un dato exacto, sería importante para ir llevando el sondeo al tema del virus, sé que también se ha recuperado mucha gente acá en el municipio; también quería hablar sobre el tema del decreto 666 sobre el tema de los parqueaderos, yo esta mañana mirando el decreto vi que parece que los parqueaderos se van a habilitar, pero quisiera saber si los de motos también, sé que eso depende también del administrador de cada municipio, de cada alcalde, para poder reglamentar y adoptar este proyecto, reglamentar y tratar de ayudar, tengo entendido también que el tema de la construcción igual que mi compañero Marcos y Salvador y todos estamos preocupados es por el trabajador independiente que trabaja en construcción, que tiene sus obritas aparte, ayer escuché al presidente y a algunos de los ministros hablando de que solamente se iban a liberar a partir del lunes empresas constructoras grandes, por ejemplo Marval o gente que está

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 34 de 49


construyendo proyectos de vivienda, pero que las personas que tenían sus obras independientes de pintura y cosas así parece que no, a no ser que pueda aquí el alcalde reglamentar el tema de las salidas de las personas, porque la verdad Floridablanca tiene mucha gente, que trabaja en construcción pero es independiente, entonces sí sería importante que nos aclararan y que tuvieran en cuenta estos temas.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Dra. **PAULA ORTIZ**.

La Dra. **PAULA ORTIZ** expresa: “para informarles y complementar la información, estaba hablando con los compañeros de la oficina, me informan que ya están trabajando en una función preventiva para la contratación del municipio que sale más o menos entre el lunes o el martes y será publicada y se la haremos llegar al concejo para que la tengan, y en el tema de los deslizamientos que nos estaban haciendo referencia y tocando los temas, ese día se encontraba la personería acompañando a la alcaldía en los mercados que estaban entregando en la zona, y el arquitecto Edgar Pardo estaba en el sitio, sabemos que a las personas que fueron afectadas se les entregó un subsidio de arriendo por 3 meses a esos damnificados, y pues nosotros hemos estado pendientes de esos temas, entonces era para complementar e informarles sobre esos temas y tengan la información a su mano.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** saluda a los presentes, expresa: “es para solicitarle al señor secretario para ver si le puede solicitar a la secretaria de educación si ya ha hecho alguna gestión con el Ministerio de las Tic para ver si por medio de ellos les puede colaborar a la secretaria de educación municipal, dándoles un internet a módica suma, si no estoy mal en otros municipios ya lo están haciendo y les están cobrando 8.000 o 10.000 pesos mensuales por el internet, entonces es para ver si han hecho alguna gestión por medio del Ministerio de las Tic, y si no pues para que traten de hacerlo, de solicitarle al Ministerio de las Tic c si le puede colaborar a nuestro municipio de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 35 de 49

Floridablanca, de la misma forma mirar a ver si solicitamos nosotros como corporación a computadores para educar, mirar ahí también por esa parte si le pueden donar algunos computadores a nuestro municipio, ya que por la cuestión de la pandemia muchas familias no tienen un PC, y ya que está la contraloría municipal pendiente y yo sé que para la administración municipal es difícil de que les entreguen las tablets a los alumnos o a los padres de los alumnos de nuestro municipio, que la contraloría le eche una manita a la administración municipal para ver si se puede, porque es que hay partes en que los rectores están respondiendo por esas tablets o el colegio está respondiendo por esas tablets, a los rectores les está dando temor prestarlas, porque si le sucede algo a las tablets tienen que los mismos rectores responder, entonces mirar a ver si la contraloría puede hacer algún documento o algo para que les quite la responsabilidad y así mismo a los rectores, y así no haya temor de los rectores que les toque que responder por esas tablets, porque tengo entendido que es por eso que no han entregado las tablets, porque la contraloría sacó un comunicado o les han dicho que es difícil prestar las tablets para que se las lleven a las casas, por eso es que los rectores no han podido colaborarle a los alumnos de esa forma entonces es para esa cuestión, si la contraloría puede echarle una manito a los rectores y a la administración municipal, en la cuestión de si le sucede algo a las tablets, un daño o una pérdida, que a los rectores no les toque que responder.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ**.


El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ** expresa: “con lo que comentaba el compañero German Durán es preocupante también donde tienen que esperar también autorización de la contraloría, de la personería, del alcalde, compañeros yo creo que tenemos una secretaria de educación, la cual tiene que tener la autoridad para que nos pongamos ya a prestar las tablets, esto es algo importante para la comunidad Florideña, como los compañeros han sabido en estos años han pasado tantas cosas con muchos rectores, no voy a juzgar a ningún rector en este momento, pero muchos rectores se creen los dueños de los colegios, es más los cargos los ponen los mismos rectores, no los pone ni la misma administración, para dejarlo así claro que eso es muy cierto, entonces lo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 36 de 49

bueno es actuar ya, no esperemos, que actúe la administración o la misma secretaria de educación, que actúe inmediatamente con esas tablets para estos niños y jóvenes, muchas personas están necesitando estas tablets, hay que actuar ya sin miedo, si se daña una tablet pues se dañó y listo ¿cuál es el temor? ¿qué estamos esperando? ¿entregar las tablets para el otro año? Secretario desde ya le pido el favor, ya que nuestro compañero nos afirmó eso para que le diga a la secretaria de educación que actúen, y por qué no han actuado con esas tablets para las personas más necesitadas del municipio, y si es por deber del señor contralor creo que el contralor está escuchando también, entonces para que nuestro contralor esté pendiente, ese es el problema que tenemos muchas veces en nuestros municipios, que no actuamos, muchas veces no ayudamos a la gente, lo que acabó de pasar con la muerte de la señora la paisa, la cual también la conozco, no sabía ese caso que nos comentó la compañera Marlene ¿por qué? Porque no actúan, y por eso ahí tenemos los casos, los casos que están pasando ahí arriba en la invasión, si no actuamos a tiempo las cosas vienen peores, no esperemos que las cosas sucedan para después sí actuar, entonces yo creo que es el momento de actuar y decirle a la señora secretaria de educación que actuemos urgente, y que nos digan a nosotros cuál es el permiso para nosotros actuar y mirar cuál es el permiso para lo de las tablets con la secretaría de educación.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Dr. **OSCAR DARIO VASQUEZ**, contralor municipal.

El Dr. **OSCAR DARIO VASQUEZ** expresa: “respecto de lo que acaba de manifestar el concejal, a nosotros no nos han allegado ninguna solicitud, incluso nosotros no podemos dar ningún concepto al respecto, ya que entraríamos en coadministración, esas son decisión que debe tomar la administración ya directamente, nosotros no podemos entrar a determinar si ellos pueden o no adelantar ese tipo de procesos, nosotros cuando adelantemos la auditoría a la entidad municipal, pues revisaremos todos esos temas, pero por ahora nosotros no nos podemos manifestar ante lo que quiera adelantar la administración municipal.”


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 37 de 49

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "es para recalcar una cosa, creo que fue la señora personera que habló sobre las ayudas a Asomiflor, claro que se dieron unas ayudas, prometieron 3 meses de arriendo y solamente han dado un mes de arriendo, dieron unos mercados y pare de contar, es que el tema aquí no es que se den ayudas solamente por un día, no es que se den ayudas solamente por ir a mostrar lo que se hace, deben ser ayudas de fondo, hay que solucionar los problemas de fondo del municipio, en Asomiflor se nos viene es un riesgo bastante alto y esto se viene diciendo hace tiempo, nosotros en las primeras sesiones también cuando se hizo el debate de control con infraestructura ya estábamos solicitando este manejo, pero aquí ni la oficina de riesgos, ni planeación ni infraestructura ha ido a Asomiflor a hacer un estudio y revisar, y lo más terrible de todo es que dieron la orden de evacuar a casi 17 familias y a ellas no les dieron el auxilio de arriendo, solo le dieron el auxilio de arriendo a las personas que perdieron las casas, entonces sí es importante que en el municipio no hagamos acciones solamente por decir que hicimos, son acciones de fondo y que realmente benefician a la comunidad, e importante prevenir los riesgos, porque es que volvemos a insistir, se nos vienen las épocas de lluvia y ahí son muchas familias que están en Floridablanca y que podemos tener un grave desastre si no tomamos acciones de fondo."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMIREZ**.


El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMIREZ** expresa: "lo que dijo mi compañera Liliana Mendoza, hay que estar pendientes porque qué tal salgan a trabajar los trabajadores independientes de la construcción y sean sancionados, y como lo dice nuestro compañeros Edgar Gómez que van a habilitar solamente las constructoras grandes, Marval y todas esas constructoras grandes, también sería muy importante que también mirara la administración municipal, en habilitar

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 38 de 49

también los trabajadores independientes, claro que también hay que resaltar un tema que el gobierno nacional da un 35% para que se movilicen en el transporte masivo, porque hay algunos trabajadores que no tienen su medio de transporte, hay unos que se transportan en cicla, otros en moto, otros en carro, pero no todos tienen su medio de transporte para llegar a las obras, pero hay que mirar también tomar las medidas, que el transporte masivo como Metrolínea de verdad cumpla esa norma del 35% como dijeron, porque se va a habilitar el tema de las zapaterías, muchos temas que van a habilitar, pero hay que tener en cuenta que la rama de la construcción es muy amplia, es una rama que no solamente va a ir el mampostero o el que frisa, sino también van a salir los plomeros que también hacen parte de esta rama de la construcción, van a salir los electricistas, van a salir los carpinteros, los pintores, todo este tema de la construcción es muy amplia y todos se dedican a su rama, entonces hay que mirar también cómo se va a manejar el tema del transporte, porque va a haber un tema muy riesgoso donde va a haber mucha presencia, mucha acumulación de personas y hay que mirar que esto no sea un foco de contagio peligroso para nuestras comunidades, entonces hay que mirar ese tema también porque no solamente va a ir el que pega ladrillo, el que frisa, el que hace el piso, no, van a salir todos en bloque a trabajar, el carpintero, el electricista, el plomero, el tema de la construcción es muy amplio, entonces yo quería mirar señor presidente cómo se va a manejar el tema del transporte, aquí cómo tiene planificado aquí en el municipio, la administración municipal qué decreto ha sacado para manejar el tema del transporte masivo.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes, expresa: “como es lógico tenemos muchas preocupaciones en este momento en nuestro municipio, pero no podemos dejar pasar en alto que hoy celebramos el día del niño a nivel nacional, entonces para enviar un saludo a todos los niños y niñas, y que sepan que todos los corporados estamos aquí presentes, que estamos velando por el bien y el bienestar de ellos y para defender sus derechos, y también invitar a todas las familias Florideñas que sepan la importancia de cuidar a todos nuestros hijos de manera amorosa.”

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 39 de 49

El Vicepresidente Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “quiero reiterar nuevamente la solicitud del acta, yo sé que está conectada la funcionaria Saily del concejo, yo sé que el acta está algo larga, pero le agradezco que me regale esta acta ¿por qué? Porque quiero que con la respuesta del señor contralor que dice que es la contraloría general de la nación, la que puede hacer el control inmediato de esos contratos, entonces quiero por favor con esta acta y de los contratos que no todos tenían los estudios previos o no por lo menos completos, trataré de enviar la información que está ahí, pero también mandaré esta acta donde reitero que no están los estudios previos completos, para que entonces sea la contraloría general de la nación le haga seguimiento a mi solicitud, ya que el contralor menciona que no son ellos, las razones del art.43 de la ley 80 de 1993 yo las entiendo pero también entiendo que los pronunciamientos que se han hecho últimamente, y de igual manera entiendo la inmediatez del control legal, y de igual forma en este momento el control fiscal, entonces por eso es mi solicitud señor secretario, hay 3 actas por las sesiones que ha habido al igual que las de comisión, pero para que por favor me remitan copia de esta acta lo más pronto posible, porque es que este tema es inmediato, hay celeridad para hacer los contratos, un afán para hacer los contratos, se hacen aceleradamente, y las modificaciones presupuestales las hicieron aceleradamente, no se aceleraron cuando tenían que subirla al concejo para hacer la adición de los excedentes tributarios de los recursos del balance y no lo hicieron, pero sí lo aceleraron con la declaratoria de emergencia, de igual manera existe ese acelere para contratar, obviamente con lo que les permite la ley 80 y el decreto 512, pero no hay celeridad para darnos respuesta, de establecer los canales para que la gente tenga una asesoría o una orientación ante tantos ofrecimientos del gobierno nacional y del municipal, pero que ninguno de ellos se ve canalizado en ayudas a las necesidades de la gente, de igual manera también para que una cosa que se anunció como el tema de dónde iban a salir los recursos y salieron fue de otro lado, pues también que sea revisado por la contraloría, de la personería y de la misma procuraduría, voy a remitirlas allá a ver si es más fácil y más urgente, por lo menos más inmediato por los canales de los órganos del control nacional, por eso la celeridad del acta, por eso quiere solicitar nuevamente que me regale la copia

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 40 de 49

del acta del día de hoy, igual miraré cómo bajo el audio por el video o bajo el video del Facebook Live.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **OSCAR DARIO VASQUEZ**, contralor municipal.

El Dr. **OSCAR DARIO VASQUEZ** expresa: “quería hacerle una aclaración a la intervención que acaba de hacer el concejal Salvador, concejal yo también no había tenido nunca, que revisar contratación adelantada por el tema de la urgencia manifiesta, yo al igual que usted estoy estudiando la norma, he estado estudiando la norma en estos días, y quería comentarle que el art.14-2 del decreto 1082 de 2015 dice que declarada la urgencia manifiesta, si la causal de contratación es la urgencia manifiesta, el acto administrativo que la declaré hará las veces de acto administrativo con justificación, y en este caso al entidad estatal no está obligada a elaborar estudios y documentos previos ¿por qué lo digo, concejal? Nosotros oficiamos a la gente de contratación de la alcaldía solicitándole efectivamente nos remitiera los actos administrativos y los contratos que suscribieran por esta causal, tan así fue que como lo comenté en la sesión anterior unos adicionales que habían suscrito y que no los habían remitido en términos, nosotros le remitimos un oficio a la personería para que ellos tuviesen también conocimiento de esta falencia, al hacerle un estudio se han estado revisando efectivamente los contratos, toda vez que la auditoría general de la republica, también nos está solicitando informes por esta contratación, son informes más no auditorías de los contratos, entonces yo he revisado los contratos concejal, y efectivamente no tienen estudios previos los que he revisado, he revisado dos hasta el momento, el del tema de la adquisición de mercados y el del transporte y no tienen estudios previos, sin embargo sí vi que contaban con cotizaciones, que recuerde ahorita específicamente el tema de los mercados, contaba con 3 cotizaciones, la solicitud de contratación por parte de la oficina de riesgo, el contrato todo lo hemos revisado pero muy someramente como para determinar cuantía, si aplica o no para la declaratoria de urgencia, los valores, las cotizaciones, etc., ha sido una revisión muy por encima sino que le aclaro el tema de los estudios previos que este artículo manifiesta que no están obligados a elaborarlos.”


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 41 de 49

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ.**


El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ** saluda a los presentes, expresa: “yo quiero pasarle un comunicado a Metrolínea, dadas las circunstancias, que yo sé que el lunes el volumen de gente que va a utilizar este servicio público va a ser impresionante, esto es como abrir el corral y salen todas las personas de sus hogares a mirar qué pueden hacer en estos días, entonces yo quiero mirar qué programas de desinfección tienen ellos con los buses, cada cuánto lo están haciendo, de igual manera para las estaciones de Metrolínea, y para la alcaldía mirar la desinfección en los puentes peatonales, yo creo que eso tiene que ser por parte de Metrolínea y por parte de la alcaldía, también hacerle el llamado a la policía nacional, porque tienen que hacer un control con mayor exigencia, yo sé que muchas personas en esto se van a poder aprovechar para salir de sus casas a ir a buscar el diario para llevar a sus casas, a sus hogares, sé que es un tema delicado, un tema muy sensible, pero a la vez también tenemos que tener cuidado con la prevención y la salud, yo sé que de pronto esas personas que pueden salir a las calles, lo ideal es que salgan cuidando su salud para que ellos puedan cuidar a sus familias y no adquieran ese virus en las calles, hacerle un comunicado de pronto de prensa para decirle a las personas que por favor no salgan de sus casas las personas que no tengan la necesidad de hacerlo; otro tema es el incremento en las facturas del gas, el incremento en el agua y la luz, los servicios están llegando costosos, aparte de eso yo sé que son los servicios básicos de todos los hogares, pero en la economía se van a resentir todos en el bolsillo, entonces para hacerle un control político a estas entidades públicas de los servicios públicos domiciliarios.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede la interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA.**

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “señor contralor, no todos los contratos que se han hecho desde que inició esta declaración de estado de emergencia, han sido con motivo de la pandemia, y

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 42 de 49


señor contralor en cuanto al decreto, como usted dice que solamente son los actos administrativos, usted dice que solamente el que declara el estado de emergencia manifiesta, también es cierto que se expide con motivo de urgencia manifiesta, esos actos también deben remitirse, no solamente el control legal a lo contencioso administrativo sino también al control fiscal que hacen ustedes, y entonces los movimientos financieros que se hicieron pues también deben ser revisados, los movimientos presupuestales, como el caso de los recursos para el covid-19 que deben estar en un fondo especial, si bien no tienen personería jurídica deben estar en un fondo especial que es lo de convivencia y seguridad ciudadana, también debe ser revisado, por eso digo que lo voy a mandar a la contraloría nacional para que sea revisado también esos actos, porque es que no son solamente los contratos con motivo de la pandemia, pero es que se hicieron otros que no estaban relacionados con la pandemia, como el que dijo el compañero José Fernando del tema del lavado de vehículos y otros, ¿esos tampoco necesitaban estudios previos? Por eso señor presidente yo reitero lo del acta, pero además señor contralor ¿dónde quedan los principios de la contratación como el de la eficacia? Claro que no debe referirse al tema a no ser que vaya a ejercer de pronto si hay una necesidad de un control sobre estos, porque muy seguramente al pronunciarse antes podría ser recusado ¿pero realmente dónde están los principios de la contratación? Y lo decía al principio de esta sesión en mi intervención, el procurador fue claro, y que bueno en que hayamos coincidido en mencionar acá el principio de la eficiencia ¿era necesario el contrato de transporte de alimentos por 140 millones? ¿Con los vehículos que tenía la administración no podían hacerlo? Señor contralor ¿un estudio de esos contratos no es mirar si es legal? Porque es que dentro de la legalidad también es el tema ya jurídico, o tratar de mirar posibles hallazgos de tipo fiscal no es solamente mirar si contrataron bien o no ¿qué pasa con los principios de la contratación? Claro que yo sé lo que permite la ley 80 con el tema de la emergencia manifiesta inclusive con el tema de la contratación directa ¿pero dónde quedan los principios? El principio de planeación, eficacia, eficiencia ¿era necesario ese contrato? No es solamente revisar el tema jurídico sino también esos temas de los principios, pienso que no hay que darle más vueltas a esto, porque no sé por qué el contralor está empeñado en darme respuestas, decirme que ellos podían hacerlo así como si hiciera parte de la administración municipal y estuviera en la defensa de la administración municipal, yo igual no estoy diciendo que haya hecho algo malo, lo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 43 de 49

que pasa es que hay que hacerle el control político y ustedes deben hacerle el control fiscal, dentro de 2 meses entregarán ese informe, pero no entiendo la respuesta, miré en el secop y en algunos contratos no habían estudios previos, en otros sí, pero el estudio de mercados yo diría que también es una parte de los estudios previos, pero sí me extraña la posición del contralor que parece que fuera un funcionario más de la administración municipal, pido permiso señor presidente para retirarme de la sesión porque la verdad es que esto me indigna, porque es que los órganos de control son para ejercer control, no para entrar a dar respuestas en nombre de la administración y defender la administración, entonces le pido permiso para retirarme.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa: “presidente yo he escuchado toda la sesión, y créame que estoy muy decepcionado, yo sinceramente como lo he dicho siempre parece que la contraloría fuera una secretaría de despacho de la alcaldía municipal, yo no sé qué intereses tienen el contralor para no atender las necesidades del concejo y los requerimientos del concejo, pero yo sinceramente estoy muy preocupado, porque si los entes de control no atienden los llamados del concejo y siempre favorecen a la administración municipal, yo de igual manera sigo en mi posición, lo he dicho muchas veces, la contraloría de Floridablanca parece que fuera una secretaría de despacho de la administración municipal de la vigencia que estamos viviendo, el doctor a todo le dice que no, entonces yo creo que a veces los intereses de la comunidad se han visto vulnerados porque nosotros somos los representantes de la comunidad, y nosotros somos las personas encargadas de hacer estos controles políticos y de solicitar apoyo a los entes de control como la personería, como la contraloría, pero yo qué días lo dije en una sesión de la comisión de presupuesto, solicité que se oficiara y se solicitara una comisión irregular de la contraloría general de la republica porque en Floridablanca no hay contraloría, en Floridablanca hace el alcalde lo que quiera y el contralor no dice nada, entonces yo no sé qué es lo que está pasando señor presidente, señores corporados, yo aplaudo lo que dijo hace un rato mi compañero José Fernando porque yo lo dije

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 44 de 49

que días, en donde hay dos contratos de maquinaria pesada por más de 300 millones de pesos, y uno pasa por la transversal oriental y no han levantado una pala, y les están pagando bien, entonces yo no sé, qué tenemos que hacer el concejo para que de verdad le hagamos unos seguimientos a toda esta contratación que se está realizando en Floridablanca, el señor contralor yo veo que asiste a las sesiones y lo felicito, antes no lo hacía, pero de verdad estoy muy decepcionado y muy preocupado porque la contraloría de Floridablanca pareciese que fuera una secretaría de despacho de la administración municipal, entonces yo sí quiero dejar este mensaje a mis 19 compañeros y a toda la comunidad, de que nosotros queremos hacer las cosas bien, nosotros queremos que los dineros de Floridablanca sean bien invertidos y más en esta época de pandemia, pero el señor contralor a todo le dice no, que no puede, toca decirle como le decían al Dr. Rubiel Barbosa, el “doctor no”, a la contraloría de Floridablanca va a tocar decirle eso, porque yo no sé entonces cuáles son los términos, ahorita en temas de emergencia tenemos 90 días para que ellos hagan un control directo, ya estuve leyendo ahorita y estuve mirando, pero la contraloría de Floridablanca brilla por su ausencia, entonces tenemos que mirar nosotros los corporados a ver qué hacemos de verdad para que alguien nos escuche, yo aplaudo a la personería, ha estado muy pendiente de las actuaciones de la administración y ha atendido a todos los llamados de los señores corporados, pero la contraloría de Floridablanca me tiene muy preocupado.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL** expresa: “presidente sin duda alguna quedo sorprendido, y solicité el uso de la palabra al escuchar la intervención del señor contralor, la verdad queda uno sorprendido y corto de palabras ante la intervención que realiza el señor contralor como lo señalé, comparto lo que decía en parte el compañero Junior Sequeda, queda uno preocupado porque uno ve que el señor contralor parece que fuera un secretario de despacho más de la actual administración, y en cabeza de él está el control fiscal, en cabeza de él está cuidar los recursos de la ciudad de Floridablanca, aquí hay un tema claro y no sé si el compañero Salvador Molina aun esté, aquí

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 45 de 49

nosotros tenemos una herramienta y nos la da el acto legislativo 04 de 2019, y podemos pedirle a la contraloría general de la república que venga y haga un control prevalente, ya que sin duda alguna quedo muy preocupado con la intervención que realiza el señor contralor, por eso invito a los compañeros concejales, invito a esta corporación a que hagamos caso del acto legislativo 04 y solicitemos con documentación en mano, porque es que ya la hemos señalado, ahí están las herramientas, entonces ante ese desconocimiento y ante esa negativa por parte de la contraloría municipal, pues sí podemos imperar a este control prevalente que puede realizar la contraloría general de la república, yo estaba revisando ahorita el acto legislativo 04 de 2019, y en uno de los apartes dice lo siguiente, la vigilancia de la gestión fiscal del estado incluye el seguimiento permanente al recurso público, sin oponibilidad de reserva legal para el acceso a la información por parte de los órganos de control fiscal y el control financiero de gestión y de resultado, fundado en la eficacia, la economía, la equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales, la contraloría general de la republica tendrá competencia prevalente para ejercer control sobre la gestión de cualquier entidad territorial, aquí nos lo deja claro presidente y compañeros, y además también quedo preocupado porque en una de las intervenciones del señor contralor, que hoy lo he visto muy activo, señala que esta serie de contratos que se han suscitado en este ultimo tiempo serán objeto de una auditoría, pero también lo escucho señalar que dice que ya ha venido revisando los temas, y palabras más palabras menos nos dijo que parte de la contratación que él ha podido revisar está bien, yo sí lo invito señor contralor a que entre y revise el secop, es cierto que hoy en día producto de la emergencia no es necesario realizar estudios previos, pero sí es necesario y es de obligatoriedad que realicen un estudio de mercados, es cierto que usted señalaba el teme de las cotizaciones, pero eso es con absolutamente todo tipo de contratación que realice la alcaldía, yo lo invito a que mire el secop para ver si estas cotizaciones están en todos los procesos, sin duda alguna no está porque yo he venido revisando el secop de manera juiciosa, entonces compañero y presidente culmino diciendo que ahí tenemos una herramienta que es el control prevalente por parte de la contraloría general de la república.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede la réplica al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 46 de 49

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "compañero José Fernando yo estoy de acuerdo con lo que usted dice referente a la contraloría general de la nación, pero presidente yo veo que el municipio está gastando unos recursos en la contraloría, y el concejo también gasta y ahora nos va a tocar hacerlo cada 2 años, para hacer el concurso y sacar la terna para elegir contralor, pues acabemos con la contraloría municipal, hagamos el estudio para acabar con la contraloría municipal y que haga este control la contraloría departamental, que haga el control fiscal del municipio de Floridablanca, y se ahorra una plata el municipio de los recursos de libre destinación que podrá ser destinada a libre inversión, inversiones que tenga el municipio para ayudar a otras situaciones de tipo social que requiere el municipio y la población más vulnerable, ¿para que queremos una contraloría municipal que no ejercer el control sino que se convierte en una secretaria más del municipio? Entonces para eso mejor como lo dijo José Fernando lo remitimos en las cuestiones excepcionales a la contraloría nacional, pero también acabamos con esta entidad en Floridablanca y que haga el control el ente departamental y nos ahorramos recursos que quedan para libre destinación, porque un ente que únicamente figure con el letrado nada más pero que no ejerza el control que necesitan los ciudadanos de Floridablanca, pues es mejor que desaparezca."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede la réplica al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: "señor presidente y compañeros corporados, yo aplaudo y de una vez doy mi apoyo total a lo que acaba de decir el compañero Salvador, si nosotros no tenemos una contraloría para que ejerza bien su trabajo del control fiscal ¿para que tenemos eso ahí? ¿para qué en Floridablanca se gasta mal la plata? Bastante ya tenemos con lo que está haciendo la administración municipal gastando mal los recursos de todos los florideños, entonces para mi yo lo aplaudo y lo felicito compañero Salvador, y créame que de corazón le digo que cuenta con mi apoyo, que eliminemos la contraloría municipal porque de verdad brilla por su ausencia."

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.062</b>	Página 47 de 49

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General dar lectura al oficio allegado por el AMB.

**El Secretario General da lectura al oficio del AMB.**

Estimados Señores Alcaldes del Área Metropolitana de Bucaramanga, recogiendo las observaciones y solicitudes de nuestra reunión del día de ayer y de hoy 25 de abril, con la Alcaldía de Bucaramanga hemos armonizado algunas medidas (decretos, resoluciones y circulares) emitidos por el gobierno con el fin de poder iniciar labores en los sectores de la construcción y manufacturero, de la siguiente manera:


1.Sobre el sector de la construcción: por estar las empresas articuladas con la Cámara de Comercio y CAMACOL, serán las primeras en operar escalarmente a partir del lunes 27 de abril al ir implementado los datos de sus empresas con sus empleados geocalizados, y adicionalmente, garantizar las medidas de bioseguridad en el trabajo.

2.Sobre el sector Manufacturero: por ser este sector tan disperso se establecerán disposiciones articuladas entre la Cámara de Comercio y los gremios, de tal manera, se irán habilitado posteriormente.

3.Respecto a la Movilidad competencia del AMB: hemos emitido dos circulares (anexos)

- En cumplimiento con estas dos circulares del Área Metropolitana de Bucaramanga, en la cual el sistema de transporte masivo y el transporte público colectivo siempre deberá operar con una capacidad máxima al 35% en atención a la medida establecida por el Gobierno Nacional. De acuerdo a este porcentaje, "NO se permitirá el transporte de pasajeros de pie".

- Los empleados que resulten autorizados para trabajar sólo podrán desplazarse entre su casa y el trabajo y viceversa.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Página 48 de 49

•El pico y cédula regirá de acuerdo al presente decreto y únicamente para realizar actividades deportivas, financieras y de abastecimiento.

•El servicio de transporte masivo y transporte público se prestará desde las 5:00 hasta las 21:00 horas a partir del lunes 27 de abril.

•Desde la otra semana el día miércoles 29 de empezarán a implementar ciclorutas temporales en la ciudad y se reactivará el sistema de transporte público de bicicletas metrobici.

•Ejercer controles en los sistemas de transporte masivo y colectivo para que las personas que ingresen estén cubiertos por excepciones de los decretos municipales o nacionales.

•La Policía Metropolitana de Bucaramanga contará con acceso a la plataforma para determinar si quienes están circulando cuentan o no con la autorización para hacerlo.


•El tapabocas será de uso obligatorio en el espacio público, al interior de las empresas y en los sistemas de transporte.

**El Secretario General** expresa al presidente que ha sido leída la comunicación

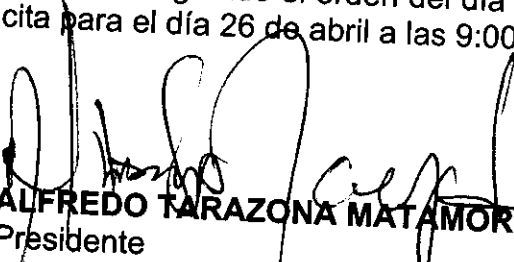
El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "señor secretario por favor realizar lo propio para poderlo difundir y obviamente colgar en la página del concejo."

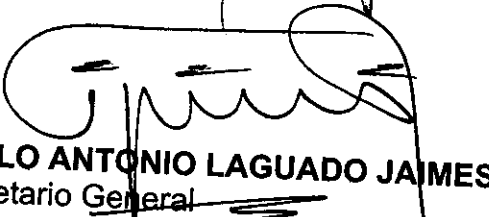
El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.062</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 49 de 49

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 6:30 P.M., se levanta la sesión y se cita para el día 26 de abril a las 9:00 A.M.

  
**ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**  
 Presidente

  
**PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES**  
 Secretario General

Elaboró: Henry Porras.  
Revisó: Saily Villareal.